

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,**  
**COLCIENCIAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACTA No. 41**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día ocho (8) del mes de agosto de 2017, previa solicitud del Presidente del OCAD y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día veintiséis (26) de julio de 2017 por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 8:00 A.M., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1048 de 2017, Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 y el Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Auditorio Uricoechea del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS – ubicado en la Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 6°, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la cuadragésima primera sesión con la asistencia de las siguientes personas:

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	LUIS FERNANDO GAVIRIA T.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR PRESIDENTE OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICA
2.	CESAR OCAMPO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR SECRETARÍA TÉCNICA	GOBIERNO NACIONAL
3.	EDWIN JAVIER RAMÍREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ASESOR	GOBIERNO NACIONAL
4.	LUISA FERNANDA CASTAÑO DIEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GERENTE DE REGALÍAS E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5.	NATALIA RUIZ RODGERS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	GOBIERNO NACIONAL
6.	CLAUDIA JIMENA CUERVO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTORA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL
7.	HERMÁN RAMÍREZ GÓMEZ	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	GOBERNADOR / SECRETARIO TIC	REGIÓN CENTRO GOBIERNO TERRITORIAL
8.	CARLOS ANDRES CORDOBA CELY	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	SECRETARIO TIC E INNOVACIÓN SOCIAL	REGIÓN PACIFICO GOBIERNO TERRITORIAL
9.	JAVIER ELIECER ZAPATA	GOBERNACIÓN DE GUAINÍA	GOBERNADOR	REGIÓN AMAZONIA GOBIERNO TERRITORIAL
10.	LUIS FERNANDO RAMÍREZ	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
11.	JAIME RESTREPO CUARTAS	UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
12.	JESÚS TADEO OLIVERO VERBEL	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	COORDINADOR DEL DOCTORADO EN TOXICOLOGÍA AMBIENTAL	UNIVERSIDADES PÚBLICA
13.	EDGAR VARELA BARRIOS	UNIVERSIDAD DEL VALLE	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICA



## INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final del documento del acta la relación de asistentes a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

## ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
  - 1.1. Verificación de quórum.
  - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
  - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
  - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Presentación y aprobación del Informe No. 5 de Rendición de Cuentas Semestral del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR (periodo entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017) y su estrategia de divulgación.

Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.
3. Informes ante el OCAD:
  - 3.1. Informe de Saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
  - 3.2. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
  - 3.3. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (art. 8 Acuerdo 37 de 2016 CR del SGR).
  - 3.4. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
  - 3.5. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel
4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:
  - 4.1. Información de Ajuste ante el OCAD del FCTel
5. Propositiones y varios.
  - 5.1. Información liberación parcial de recursos por reducción del costo de las actividades asociadas a los productos.
6. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

El Director General de Colciencias, Dr. Cesar Ocampo saluda a los miembros de los 3 vértices y a los demás invitados de este OCAD; mencionando que en la presente sesión del OCAD se presentara para aprobación el informe de rendición de cuentas del primer semestre de 2017.

Posteriormente, exalta la labor realizada en esos seis meses por los miembros del OCAD y su Secretaria Técnica; resalta el compromiso, el esfuerzo y el trabajo articulado del equipo del OCAD con los diferentes actores del sistema, que han hecho posible la aprobación de 19 proyectos durante el transcurso del año.

Por otra parte, menciona como otro ejemplo de la articulación entre los miembros del OCAD los logros alcanzados con las mesas técnicas que se vienen desarrollando en los diferentes departamentos.

Además, invita a que se siga trabajando con la misma rigurosidad, con el mismo empeño y convicción. Manifiesta como Director de Colciencias que el gran compromiso con el país es trabajar para lograr una nación desarrollada sosteniblemente, guiada por la ciencia priorizando su uso para facilitar una vida digna a todos sus habitantes, explica también que ese es el gran reto de este tiempo; garantizar que a través de la CTel el desarrollo humano sea sostenible.

Finalmente, resalta que los esfuerzos también están encaminados a mostrarle a las regiones y al país en general, cada uno de los logros de este equipo de trabajo. La importancia de trabajar bajo una sombrilla de gobernanza transparente, responsable y basada en una ética implacable. Termina su intervención solicitando hacer extensiva difundan el informe de rendición de cuentas, el cual estará publicado en la página web de Colciencias.

El Dr. Luis Fernando Gaviria, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira y Presidente del OCAD, da el saludo inicial a los miembros del OCAD y a los invitados a la sesión, resaltando la importancia del dialogo permanente entre los diferentes vértices para que los proyectos sean evaluados adecuadamente.

#### 1.1. Verificación del quórum.

El Dr. Hernán Alberto Velandia, Asesor de la Dirección General de COLCIENCIAS, actuando en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5<sup>1</sup>, numeral 9º, artículo 2.2.4.3.2.2<sup>2</sup> del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012<sup>3</sup>, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión.

En consecuencia, se procede con la instalación de la sesión:

<sup>1</sup> Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

<sup>2</sup> Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

<sup>3</sup> Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

## 1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Secretaria Técnica cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental: Gobernación de Nariño.**
- **Nivel de Universidades: Universidad de La Salle.**

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación.

## 1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del Acta de la presente sesión, quienes designaron a las siguientes personas:

- **Nivel de Universidades: Universidad de La Salle.**
- **Nivel de Gobierno Departamental: Gobernación de Nariño.**
- **Nivel de Gobierno Nacional: Departamento Nacional de Planeación (DNP).**

## 1.4. Aprobación del orden del día.

Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel presentó a consideración de los miembros del OCAD el orden del día.

Se realizó una solicitud para un cambio en el orden del día, para hacer la aprobación de los proyectos presentados a la Secretaria Técnica en el punto 3 de la agenda, y luego en el punto 4 realizar la presentación de los informes ante el OCAD.

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

Todos los miembros aprobaron el orden del día con el ajuste propuesto, por lo cual el orden del día aprobado para la sesión queda de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión:
  - 1.1. Verificación de quórum.
  - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
  - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
  - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Presentación y aprobación del Informe No. 5 de Rendición de Cuentas Semestral del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR (periodo entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017) y su estrategia de divulgación.

Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.

3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:
  - 3.1. Información de Ajuste ante el OCAD del FCTel
4. Informes ante el OCAD:
  - 4.1. Informe de Saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
  - 4.2. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
  - 4.3. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (art. 8 Acuerdo 37 de 2016 CR del SGR).
  - 4.4. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
  - 4.5. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel
5. Propositiones y varios.
  - 5.1. Información liberación parcial de recursos por reducción del costo de las actividades asociadas a los productos.
6. Cierre de la sesión.

## 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME No. 5 DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL DEL OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR (PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 Y EL 30 DE JUNIO DE 2017) Y SU ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel informa que se pondrá en consideración de los miembros del OCAD la aprobación del informe No. 5 de Rendición de Cuentas semestral del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR para el periodo entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017 y su Estrategia de Divulgación, para cual le da la palabra al Dr. Manuel Octavio Moscote Alarcón de la Secretaria Técnica del OCAD quien hace la presentación del contenido del Informe explicando que en el informe se desarrollan los siguientes puntos:



Posteriormente detalla el contenido del informe por cada uno de ellos:



## 2.1. Instalación formal del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el año 2017

Se menciona que el contenido de este punto está centrado en mostrar las decisiones del OCAD frente al artículo 9 del Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR sobre la primera Sesión del OCAD para la vigencia de 3 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, la elección de la presidencia del OCAD, la elección del Comité Consultivo y un listado de las 4 sesiones realizadas durante el primer semestre.



## 2.2. Presupuesto del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2018

El Dr. Moscote de la Secretaría Técnica del OCAD, continúa presentado el Informe de Rendición de Cuentas con el punto del presupuesto del Fondo mostrando las siguientes cifras:

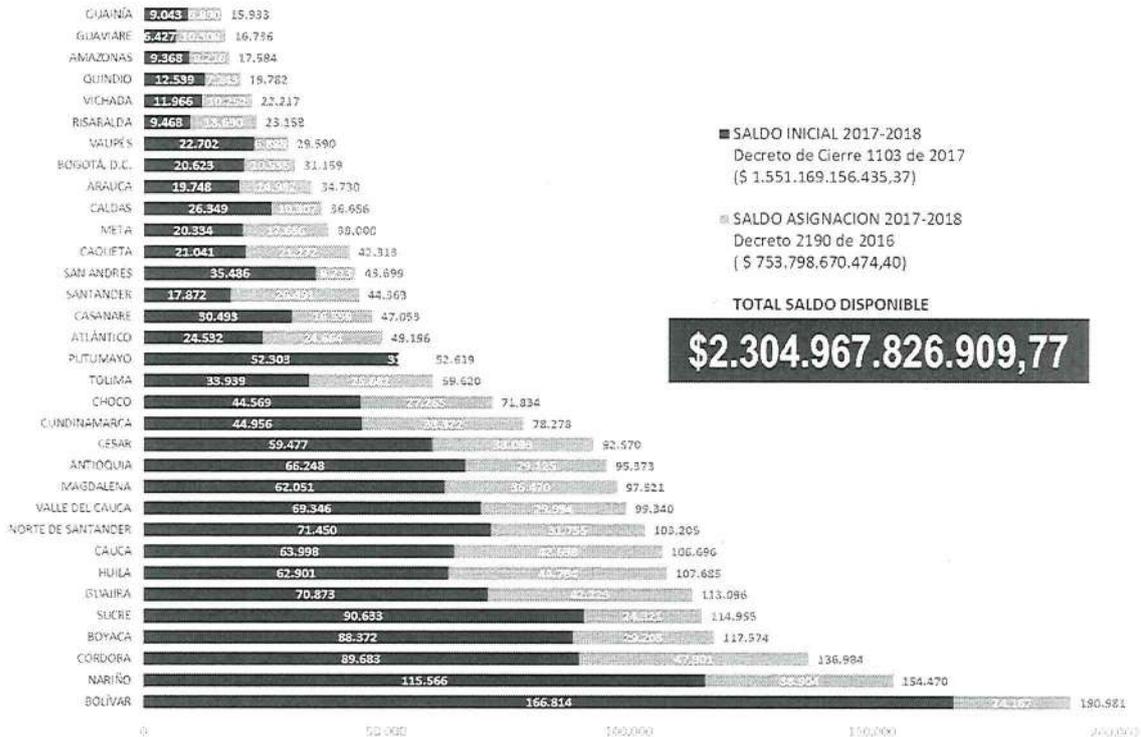
ÍTEM	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
1. Asignaciones 2012-2016	\$3.838,36
2. Asignación 2017-2018	\$1.111,25
<b>3. Total asignación 2017-2018 (1+2)</b>	<b>\$4.949,61</b>
4. Restricción del 20% asignación 2017-2018	\$222,25
<b>5. Asignación disponible 2012-2018 (3-4)</b>	<b>\$4.727,36</b>
6. Total aprobaciones 2012-2018	\$2.403,69
7. Total desaprobaciones 2017-2018	\$41,41
8. Total liberaciones de recursos 2017-2018	\$22,71
<b>9. Saldo disponible a la fecha de corte (5-6-7+8)</b>	<b>\$2.304,97</b>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, con corte al 30 de junio de 2017.

Nota: Cifras en miles de millones

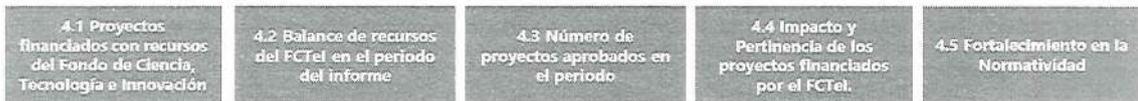
## 2.3. Generalidades del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Adicionalmente, complementa lo mencionado que en el informe de rendición de cuentas se muestran los saldos por departamento donde se tuvieron en cuenta los saldos iniciales del Decreto de Cierre 1103 de 2017 y los saldos de la asignación 2017-2018 correspondientes al Decreto 2190 de 2016.



## 2.4. Principales resultados: 1 de enero a 30 de junio de 2017

Posteriormente se describe el contenido del informe donde se menciona los principales resultados del OCAD para el periodo comprendido entre 1 de enero a 30 de junio de 2017. Y se detallaron los siguientes puntos:



## 2.5. Otras decisiones del OCAD

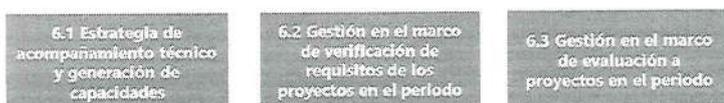
El Dr. Manuel Moscote de la Secretaria Técnica del OCAD, describe el contenido del informe frente a otras decisiones del OCAD para el periodo comprendido entre 1 de enero a 30 de junio de 2017.

Y se detallan los siguientes puntos:



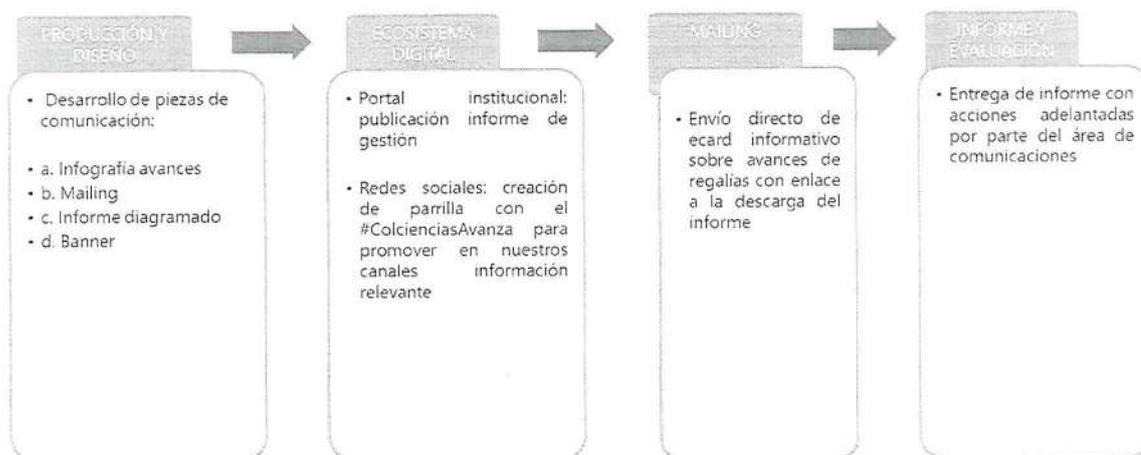
## 2.6. Gestión de la Secretaría Técnica del OCAD

Continúa la intervención del Dr. Manuel Octavio Moscote para informar que se dio cumplimiento con lo establecido en la reunión previa a la sesión del OCAD (pre-OCAD), donde se acordó incluir un punto dentro del informe con un capítulo donde se mencionen algunos puntos correspondientes a la Gestión de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel. En ese sentido detalla los puntos del informe de la siguiente manera:



## 2.7. Estrategia de Divulgación del Informe de Rendición de Cuentas del OCAD

Finalmente se presenta a los miembros del OCAD la Estrategia de Divulgación del Informe de Rendición de Cuentas del OCAD para el periodo entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017



## 2.8. Observaciones presentadas al Informe de Rendición de Cuentas y su estrategia de divulgación

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel señala que se atendieron las observaciones que se realizaron al informe en la reunión previa a la sesión del OCAD (pre-OCAD) realizada el pasado 1 de Agosto de 2017 y que dicha información fue remitida a los miembros del OCAD, tal y como se detalla en la tabla siguiente:

NOMBRE	ENTIDAD	OBSERVACIÓN	AJUSTE / RESPUESTA
Francisco A. Uribe	Presidencia del OCAD	Solicitó hacer una comparación de la gestión del OCAD entre el año 2016 y 2017, de acuerdo al número de proyectos aprobados frente a los aprobados en 2016. Mencionar los mecanismos e instrumentos que se han adelantado en el tema de formulación de proyectos y de acompañamiento a las regiones.	Se atiende la observación en el sentido en la página 75, el avance que presento el OCAD en términos de aprobación de proyectos para este periodo, respecto al inmediatamente anterior.  Se registran en las páginas siguientes, las estrategias y acciones relacionadas con los procesos de formulación de y presentación de proyectos, resaltando la estrategia de acompañamiento en las regiones (páginas 75-84).
Francisco A. Uribe	Presidencia del OCAD	En la estrategia de divulgación incluir temas pedagógicos, para explicar cómo se logra y que	Se trabajará en un Plan de Comunicaciones de temas de la

NOMBRE	ENTIDAD	OBSERVACIÓN	AJUSTE / RESPUESTA
		cosas se deben tener en cuenta que los proyectos que se presenten sean buenos proyectos.	Secretaría Técnica y de la gestión del OCAD.
Guillermo Franco	Vallejo Gobernación del Tolima	Informar la eficiencia del semestre en relación al trabajo realizado en las mesas técnicas.	Se subsana en la página 77, mencionando el trabajo referente a la estrategia de mesas técnicas implementada desde el mes de abril, señalando sus principales resultados.
Guillermo Franco	Vallejo Gobernación del Tolima	Fomentar el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e innovación como se fomenta un Ministerio. Ejemplo lo realizado en televisión nacional. Propone que el Director de COLCIENCIAS haga la gestión para que desde la Presidencia de la República para que se visibilice el tema en medios de comunicación	Al igual que lo mencionado en la observación número 2, se está estructurando Plan de Comunicaciones de temas de la Secretaría Técnica y de la gestión del OCAD donde se incluirá esta propuesta
Edwin Javier Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Incluir y diferenciar en el Informe de Rendición de Cuentas temas de gestión realizada por la secretaria técnica	Se atiende la observación en el numeral 6 del Informe, señalando las principales estrategias, y acciones desarrolladas por la Secretaría Técnica, en pro de la optimización del proceso de aprobación de proyectos.  En este sentido, se resaltan las medidas enfocadas en el acompañamiento territorial para la generación de capacidades en las Entidades Territoriales.
Edwin Javier Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Establecer mesas de trabajo conjuntas entre las oficinas de comunicaciones de las entidades de los diferentes vértices para mejorar estrategias de comunicaciones y comunicar de manera articulada de los logros del OCAD	Se enviara un correo a los miembros del OCAD solicitando los contactos de las áreas de Comunicaciones para desarrollar la Estrategia y Plan de Comunicación Integrada.
William Peña	Sanchez Universidad del Valle	Específicamente se propone que para el informe los diferentes vértices divulguen el link de Colciencias. Esto ayudara a mostrar la articulación existente entre los diferentes vértices y miembros del OCAD	Se enviara un correo a los miembros del OCAD solicitando los contactos de las áreas de Comunicaciones para desarrollar la Estrategia y Plan de Comunicación Integrada.  Dentro de la estrategia de divulgación del Informe hace parte del punto "Redes sociales: creación de parrilla con el #ColcienciasAvanza para promover en nuestros canales información relevante" la cual busca hacer una sinergia entre las entidades miembros del OCAD.
William Peña	Sanchez Universidad del Valle	Mencionar las razones por la cual se recortó el presupuesto de FCTel para la financiación de proyectos.	Se incluye dentro del Informe las acciones adoptadas por la Secretaría Técnica del FCTel, con el fin de optimizar los procesos que inciden directamente en la aprobación de proyectos. (Página 75).  Sin embargo no se menciona específicamente una reducción del presupuesto del FCTel debido a que a la fecha surte trámite el acto Legislativo en el Congreso de la Republica.

El Doctor Hernán Velandia pone a consideración la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas y la estrategia de divulgación del mismo, del cual los diferentes vértices no manifiestan observación ni comentario alguno.

La presidencia del OCAD, señala que el Informe presentado es corto, preciso, con la información básica y clara respecto a la gestión del OCAD y por lo tanto, somete a decisión del OCAD el informe en mención y su estrategia de divulgación.

## 2.9. Decisiones

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel somete a consideración de los miembros o delegados del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR el Informe No. 5 de Rendición de Cuentas y la estrategia de Divulgación contenida en el dicho informe, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

## 3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2017-2018.

La Secretaría Técnica del FCTel somete a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión relacionados a continuación, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías contenida en el Acuerdo 016 de 2013, modificado por el Acuerdo 28 de 2015 y en el Anexo del Acuerdo 41 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y que según el caso cumplen con los requisitos que establecen el Acuerdo 027 de 2015, Acuerdo 038 de 2016 del mismo Órgano Rector y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo, han obtenido una evaluación técnica favorable, lo cual, de conformidad con el numeral 3 del aparte II del Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 proferido por la Comisión Rectora del SGR, deben ser recomendados como financiables al OCAD del FCTel.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realiza la aclaración que existen tres (3) proyectos que fueron presentados en sesiones anteriores, y que aunque tienen el puntaje para ser presentados a consideración del OCAD, aún se encuentran en subsanación de las observaciones realizadas y no son presentados a los miembros del OCAD conforme a la solicitud realizada por cada una de las entidades.

Nro	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-FONDO CTel	TOTAL COFINANCI	VR. TOTAL PROYECTO	PUNTAJE
1	BOGOTA, D. C.	2016000100031	DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.	7.416.729.817	3.268.532.238	10.685.262.055	86,00

Nro	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-FONDO CTeI	TOTAL COFINANCI	VR. TOTAL PROYECTO	PUNTAJE
2	CÓRDOBA	2016000100057	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	12.000.000.000	982.108.800	12.982.108.800	88.00
3	HUILA	20170000100008	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL, VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSDOCTORALES DE TALENTO HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN DE CTEI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	12.826.818.300	3.543.504.506	16.370.322.806	100.00

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realiza la presentación de los siguientes proyectos a presentar e hizo un resumen de cada uno de ellos para darles el entendimiento necesario a los miembros del OCAD para la VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN respectiva.

No	Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Programas/ Estrategias	Ejecutor sugerido	Valor SGR-FCTel Vigencia (2017-2018)	Valor Cofinanc.	Valor total	Punt. Eval.
1	NARIÑO	2017000100037	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE NARIÑO, INNOVACIÓN MÁS PAÍS NARIÑO	PROGRAMA TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$6.646.333.376,59	\$257.813.910,00	\$6.904.147.286,59	100
2	NORTE DE SANTANDER	2016000100030	DESARROLLO AGROECOLÓGICO CON EL USO DE LA TIC PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS PROMISORIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$10.514.103.623,00	\$264.412.527,00	\$10.778.516.150,00	95,00
3	SUCRE	2017000100035	INVESTIGACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA FICOREMEDIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE UN ECOSISTEMA HIDRICO Y SU CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN AMBIENTE, OCEANOS Y BIODIVERSIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$17.968.171.161,00	\$150.000.000,00	\$18.118.171.161,00	88,00

### 3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100037 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE NARIÑO, INNOVACIÓN MÁS PAÍS NARIÑO”

**Descripción del proyecto:** El proyecto busca fortalecer las capacidades de innovación en 45 empresas del departamento de Nariño, a través de la creación y/o consolidación de sistemas de innovación empresarial. Para esto, el proyecto desarrolla dos grandes componentes: el



entrenamiento para el desarrollo de competencias para gestionar la innovación y la financiación para el desarrollo de una innovación de producto, servicio o modelo de negocio.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE NARIÑO, INNOVACIÓN MÁS PAÍS NARIÑO.		
BPIN:	2017000100037	Área de influencia:	Nariño
Entidad proponente:	Departamento de Nariño	No. beneficiarios directos:	2.430

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Nariño	\$6.646.333.376,59	\$257.813.910,00	\$6.904.147.286,59
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Totales</b>		<b>\$6.646.333.376,59</b>	<b>\$257.813.910,00</b>	<b>\$6.904.147.286,59</b>

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	31 de Marzo de 2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38
Plazo de Ejecución	27 Meses

En cumplimiento al Acuerdo 21 del 11 de junio de 2014, "Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de Acuerdos y Actas por parte de los OCAD", se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100037	Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Nariño, innovación más país Nariño	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.904.147.286,59
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2017	\$1.745.376.221,56
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2018	\$4.577.189.611,28
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2019	\$323.767.543,75
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 6.646.333.376,59			
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2017	\$34.296.162,61
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2018	\$102.888.487,83
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2019	\$60.018.284,56
Privadas - ANDI	Propios		2017	\$1.918.100,00
Privadas - ANDI	Propios		2018	\$57.254.300,00
Privadas - ANDI	Propios		2019	\$1.438.575,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$1.745.376.221,56	N/A	\$0.00	2019-2020
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$4.577.189.611,28	N/A	\$0.00	2019-2020
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$323.767.543,75	N/A	\$0.00	2019-2020

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	13-07-2017	Sin Pronunciamiento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	13-07-2017	Sin Pronunciamiento
CRC - Comisión Regional de Competitividad	13-07-2017	Favorable

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto hace parte de la Oferta institucional de Colciencias de que trata la Resolución 36 de 2017<sup>4</sup>.

### 3.1.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016 y la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de mayo de 2017 y el reporte Información por recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, con corte 30 de junio de 2017.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016 y 1103 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E)
A. Saldo Inicial 2017-2018	\$115.566.142.467,00	\$154.470.039.431,20

<sup>4</sup> "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



B. Asignación 2017-2018	\$60.615.716.479,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$12.123.143.295,80	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$164.058.715.650,20	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$9.588.676.219,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$6.646.333.376,59)**.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Recomendación para el OCAD
BPIN 2017000100037	\$ 6.646.333.376,59	Aprobar

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *“Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”*, como se presenta a continuación:

- % Financiación del presupuesto vigente**  
*“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”*
- % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**  
*“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”*
- % del presupuesto aprobado**  
*“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción”*
- % del valor aprobado financiado**  
*“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”*
- % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**  
*“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”*

Parámetros	Indicador	Resultado	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el Ocad
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	81,59%	>25%	Aprobar

Caja acumulada (2)	\$145.012.997.272,04				
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$15.771.465.217,04	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	115,09%	>100%	Aprobar
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$13.703.363.935,07				
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$23.264.065.807,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	13,09%		Aprobar
		% del valor aprobado financiado (2/5)	623,33%	>90%	Aprobar
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$6.646.333.376,59	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	484,82%	>90%	Aprobar
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$154.470.039.431,20	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$147.823.706.054,60		

### 3.1.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto. Se adjunta a la presente acta anexo con las observaciones realizadas en el pre-OCAD y los documentos de respuesta a las subsanaciones.

El grupo formulador en cabeza de Daniel Jiménez da respuesta explicando cómo fueron subsanadas las 14 observaciones generadas en la sesión previa del OCAD.

Posteriormente, la Secretaría Técnica deja constancia que las respuestas a las subsanaciones fueron entregadas por la Entidad Territorial y a su vez fueron remitidas a los miembros del OCAD. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR). Adicionalmente pregunta a los diferentes miembros si existen comentarios a las subsanaciones u observaciones adicionales.

El Doctor Luis Fernando Gaviria presidente del OCAD, hace la observación que para este proyecto pasaron las cotizaciones pero no sensibilizaron las cifras.

El Doctor Jaime Restrepo Cuartas Rector de la Universidad de Santander, hace la siguiente pregunta: ¿porqué un proyecto que es de innovación el CODECTI no se pronuncia y qué papel juega el comité CUEE dentro de este?

La respuesta por parte de la Gobernación de Nariño, es que el CODECTI está realizando los ajustes y se está trabajando desde hace dos meses para su nueva estructuración acogiéndose al decreto 584 de 2017, hace 10 días se hizo la reunión en la ciudad de Pasto y se solicitó a Colciencias que los asesorara para los procedimientos de la nueva normatividad. Mientras esto se implementa el CODECTI Nariño se reserva cualquier proceso consultivo. Y el CUEE no tiene representatividad.

El Doctor Javier Elías Zapata Parrado Gobernador de Guanía resalta la importancia del proyecto y le gustaría replicarlo en el departamento.

El DNP representado por el Doctor Edwin Javier Ramírez Roldan, felicita a la Gobernación de Nariño y el equipo formulador del proyecto.

### 3.1.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	N/A	APROBADO	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	N/A	APROBADO	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	N/A	APROBADO	2019 – 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la DEPARTAMENTO DE NARIÑO, quien además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2019-2020.

### 3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100030 – “DESARROLLO ESTRATÉGICO AGROECOLÓGICO CON USO DE TIC PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTIVO PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.”.

**Descripción del proyecto:** El proyecto de investigación relaciona la interacción que existe entre el sector agrícola y ecológico, por lo cual se busca que mediante los modelos agroecológicos se pueda analizar la forma, la dinámica y las funciones bajo un concepto holístico e integral con el medio ambiente. Esto permitirá que cada agricultor pueda darle un manejo adecuado a los recursos físicos y biológicos presentes en su predio, generando cambios significativos en el proceso productivo.

Nombre		DESARROLLO ESTRATÉGICO AGROECOLÓGICO CON USO DE TIC PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTIVO PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.					
BPIN:	2016000100030	Área de influencia:	Arboledas, Convención, La Esperanza, La Playa, Mutiscua, Ocaña. El Tarra, Toledo y San Cayetano.				
Entidad proponente:	Norte de Santander	No. beneficiarios directos:	360				
			Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales		
Ejecutor sugerido:	Departamento de Norte de Santander.		\$9.738.725.626,00	\$264.412.527,00	\$10.003.138.152,00		
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Norte de Santander.		\$775.377.998,00	\$0,00	\$775.377.998,00		
Totales			\$10.514.103.623,00	\$264.412.527,00	\$10.778.516.150,00		
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	NO				

Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	N/A
-------------------------------	-----	-------------------------------	-----

Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	30-Dic-2016
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38
Plazo de Ejecución	20 Meses

En cumplimiento al acuerdo 21 del 11 de junio de 2014, "Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de Acuerdos y Actas por parte de los OCAD". Se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2016000100030	DESARROLLO ESTRATÉGICO AGROECOLÓGICO CON USO DE TIC PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.778.516.150,00		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017	\$7.475.461.721,00			
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2018	\$3.038.641.902,00			
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				<b>\$10.514.103.623,00</b>		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2017	\$96.447.818,00			
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2018	\$59.616.213,00			
Privadas - Universidad Francisco de Paula Santander	Propios	2017	\$70.107.850,00			
Privadas - Universidad Francisco de Paula Santander	Propios	2018	\$38.240.646,00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$7.475.461.721,00	N/A	\$0,00	2017-2018
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$3.038.641.902,00	N/A	\$0,00	2017-2018

La Secretaria Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	22-05-2017	Sin Pronunciamento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	22-05-2017	Sin Pronunciamento
CRC - Comisión Regional de Competitividad	14-03-2017	Sin Pronunciamento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Proyectos y

Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

### 3.2.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)”* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016 y la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de mayo de 2017 y el reporte Información por recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, con corte 30 de junio de 2017.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016 y 1103 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E)
A. Saldo Inicial 2017-2018	\$71.449.594.572,00	\$103.204.853.136,00
B. Asignación 2017-2018	\$39.694.073.205,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$7.938.814.641,00	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$103.204.853.136,00	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS M/L (\$10.514.103.623,00)**.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Recomendación para el OCAD
BPIN 2016000100030	\$ 10.514.103.623,00	Aprobar

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *“Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”*, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente  
*“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”*
2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

*“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”*

3. **% del presupuesto aprobado**  
*“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción”*
4. **% del valor aprobado financiado**  
*“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”*
5. **% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**  
*“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”*

Parámetros		Indicador	Resultado	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el Ocad
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$116.214.618.632,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	81,57%	>25%	Aprobar
Caja acumulada (2)	\$94.800.393.770,18				
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$10.341.033.702,18	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	115,10%	>100%	Aprobar
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$8.984.656.671,57				
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$13.009.765.498,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	11,19%		Aprobar
		% del valor aprobado financiado (2/5)	728,69%	>90%	Aprobar
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$10.514.103.623,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	403,00%	>90%	Aprobar
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$103.204.853.134,00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$92.690.749.511		

### 3.2.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto. Se adjunta a la presente acta anexo con las observaciones realizadas en el pre-OCAD y los documentos de respuesta a las subsanaciones.

El grupo formulador encabezado por el Secretario de Planeación del Departamento de Norte de Santander da respuesta explicando cada una de las observaciones emitidas al Documento Técnico y al presupuesto del proyecto, por el OCAD en la sesión de Pre-OCAD.

Posteriormente, la Secretaría Técnica deja constancia que las respuestas a las subsanaciones fueron entregadas por la Entidad Territorial y a su vez fueron remitidas a los miembros del OCAD. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR). Adicionalmente pregunta a los diferentes miembros si existen comentarios a las subsanaciones u observaciones adicionales.

En tanto el representante de la Universidad de Cartagena, pregunta *¿cuál es el resultado y materia de nuevo conocimiento y el principal entregable del proyecto?*. Frente a esto, el equipo formulador responde, que tanto en el Documento Técnico como en la MGA, se señala la entrega de dieciocho modelos agroecológicos, dos documentos de investigación elaborados por el grupo de investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander, y veinticinco productos más relacionados con papers y levantamiento de información.

A la respuesta, el representante la Universidad de Cartagena comenta que su institución no está de acuerdo con la aprobación del proyecto en cuestión. Al respecto la Presidencia del OCAD, observa que el comentario no da a lugar, dado que no fue presentado en la sesión de Preocad. El Presidente, señala que el OCAD había acordado que no se iban a aceptar comentarios de último momento, teniendo en cuenta que en las sesiones previas se pueden emitir opiniones e inquietudes, necesarias de dar claridad y subsanar; sin embargo, el comentario quedará en el Acta como consideración.

Con esta aclaración, el representante de la Universidad de Cartagena, dirige su comentario, señalando que la Universidad ha tenido conocimiento de éste tipo de proyectos; en específico, de un proyecto denominado Ceniban, relacionado con la implementación de un Centro Agroforestal con aproximadamente el mismo objetivo, cuyo plazo de ejecución fue de 4 años, con un presupuesto de 3.000 millones de pesos, y con entregables tales como cien publicaciones, mil plantas, mil extractos, tres patentes, tres prototipos, y cien profesionales formados en magister y doctorado. Señala entonces que en comparación con el proyecto sujeto a aprobación el referenciado como ejemplo muestra mayor impacto, dado que en el proyecto a consideración se está destinando una inversión de 10.0000 millones para la transferencia de modelos productivos, lo cual representa mucho dinero, aun teniendo en cuenta que tanto el ICA, como Colciencias han financiado muchos tipos de proyectos similares con otros presupuestos.

Adicionalmente, señala que los recursos pertenecen a los Departamentos, y que hay que revisar con detalle la destinación de estos recursos, en especial si se destinan simplemente a la generación de paquetes tecnológicos, reitera que en comparación con el esfuerzo que hacen otras instituciones como Colombia Científica con menos recursos en este tipo de proyectos, se deben revisar con mayor detenimiento.

Finalmente, añade que el no pronunciamiento de comités consultivos, para un proyecto de tal inversión debe revisarse, y hacer un esfuerzo desde las gobernaciones para que estos actores que hacen parte del Sistema emitan una opinión referente a la pertinencia del proyecto en la región.

El Doctor Edwin Ramírez extiende una felicitación a la Gobernación de Norte de Santander, y agradece el trabajo y compromiso teniendo en cuenta que ésta es la tercera vez que viene el proyecto al OCAD.

El Doctor Jaime Restrepo toma la palabra y señala que, es importante reiterar la recomendación referida al pronunciamiento de comités en CTel, en especial a Colciencias, ya que es inaceptable que no exista pronunciamiento por lo menos de los CODECTI, y por tanto hay que buscar que todos los proyectos tengan un pronunciamiento.

Al respecto el Doctor Edwin, comparte la recomendación; sin embargo, señala que el lineamiento no es solo responsabilidad de Colciencias sino de todos los presentes, teniendo en cuenta que la normativa del SGR, la cual establece que no es una obligación que exista respuesta alguna de los comités, ya que es una decisión autónoma. En tanto, la no emisión de concepto, se debe en algunos escenarios a la falta de tiempo y recurso humano para sortear un pronunciamiento técnico válido, así pues, la recomendación se acoge teniendo en cuenta que se debe trabajar a través de Colciencias, DNP y las Universidades miembros del OCAD, dada la importancia del insumo para la toma de decisiones.

El Doctor Carlos Córdoba toma la palabra y expresa que, son importantes las observaciones del vértice de Universidades, y que a pesar de la aprobación del proyecto se debe prestar importancia y relevancia a las observaciones señaladas. Respecto a los CODECTI, señala que en la experiencia del Departamento de Nariño, los actores han señalado que no existe claridad del Decreto 584, y que en tanto no exista una claridad jurídica no se emitirá ningún tipo de soporte de cartas para éste tipo de proyectos; por tanto, manifiesta la preocupación frente al problema, dado que se puede estar replicando en otras regiones.

En este sentido, el Doctor Carlos Córdoba, manifiesta que el CODECTI de su región ha expresado que desea que Colciencias, explique las implicaciones del Decreto 584, para que éste órgano pueda proceder con la toma de decisiones, respecto a los Comités Consultivos.

Por último, el Secretario de Planeación del Departamentos de Norte de Santander, pide que se incluya al vértice de Universidades en las mesas técnicas que se vienen adelantando en compañía del vértice de Gobierno Nacional, para poder tener claridad a las observaciones que se susciten por parte de ellas, y para que las mismas tengan mayor conocimiento y trazabilidad del proyecto. Adicionalmente, señala que en la mesa de revisión de los proyectos que se pretenden financiar con recursos del FCTel-SGR del Departamento, toma asiento la Comisión Regional de Competitividad, por tanto los proyectos de CTel cuentan con el aval de dicho organismo para seguir adelante en sus trámites pertinentes.

### 3.2.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	N/A	APROBADO	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	N/A	APROBADO	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	N/A	APROBADO	2019 – 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, quien además ejercerá labores para adelantar la contratación de la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

**3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100035 – “INVESTIGACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA FICOREMEDIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE UN ECOSISTEMA HÍDRICO Y SU CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.”**

**Descripción del proyecto:** El proyecto permite estudiar las condiciones para la implementación exitosa de tecnologías ambientalmente sostenibles para la descontaminación biológica del agua del Arroyo Grande de Corozal y el Complejo Cenagoso Santiago Apóstol, y su rehabilitación medioambiental; así mismo que aporte información valiosa sobre su estado de contaminación, y el grado actual de afectación sobre su integridad ecológica, y que fortalezca los diferentes grupos de interés local, regional, nacional y global vía transferencia de conocimiento.

<b>Nombre</b>				<b>INVESTIGACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA FICOREMEDIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE UN ECOSISTEMA HÍDRICO Y SU CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.</b>			
<b>BPIN:</b>	2017000100035	<b>Área de influencia:</b>	San Benito Abad				
<b>Entidad proponente:</b>	Departamento de Sucre	<b>No. beneficiarios directos:</b>	525.531				

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
<b>Ejecutor sugerido:</b>	Departamento de Sucre	\$16.745.116.285,00	\$150.000.000,00	\$16.895.116.285,00
<b>Instancia propuesta para contratar la interventoría:</b>	Departamento de Sucre	\$1.223.054.876,00	-	\$1.223.054.876,00
<b>Totales</b>		<b>\$17.968.171.161,00</b>	<b>\$150.000.000,00</b>	<b>\$18.118.171.161,00</b>

<b>Solicitan vigencias futuras presupuestales?</b>	NO	<b>Solicitan vigencias futuras de ejecución?</b>	SI
<b>Bienio final de la solicitud:</b>	N/A	<b>Bienio final de la solicitud:</b>	2019-2020*

<b>Incluido en PAED? (Art. 7 PND)</b>	SI
<b>Fecha de presentación del proyecto</b>	24-Marzo-2017
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 38
<b>Plazo de Ejecución</b>	24 Meses

La Secretaria Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	26-07-2017	Sin Pronunciamiento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	26-07-2017	Sin Pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>



### 3.3.1. Observaciones

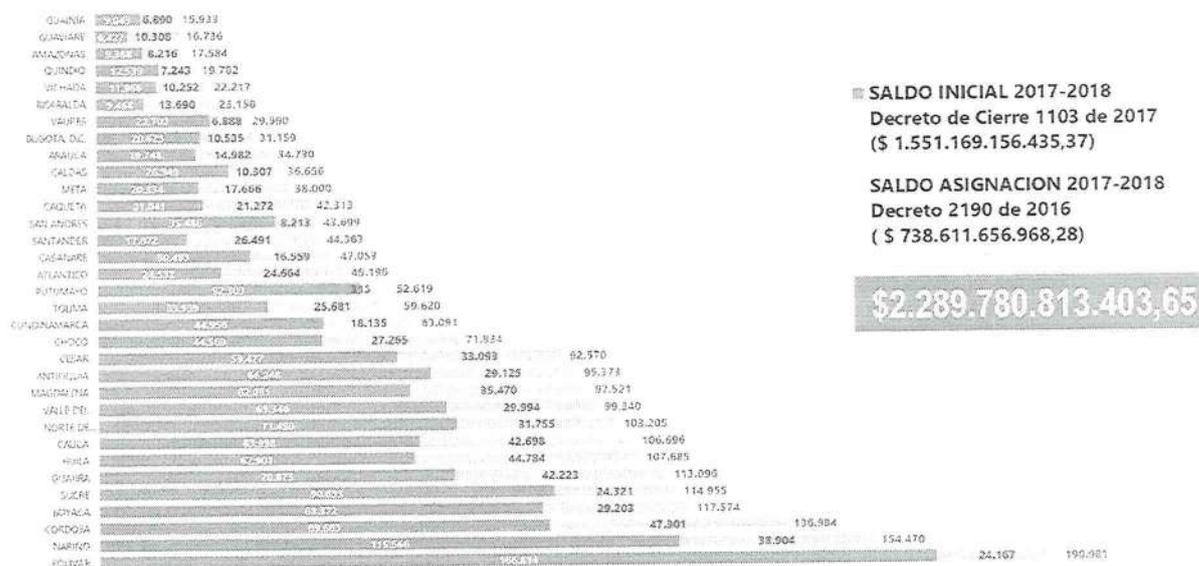
Se informa que la entidad territorial, mediante correo electrónico del Secretario Privado del Departamento de Sucre, Ricardo Guevara, enviado a la Secretaria Técnica el día 4 de Agosto de 2017 solicitó RETIRAR el proyecto de la presente sesión del OCAD. En consecuencia, el proyecto no será sometido a viabilización, priorización ni aprobación.

## 4. INFORMES ANTE EL OCAD

### 4.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTEI DEL SGR

Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel informa que en cumplimiento del literal d) artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

La Secretaria Técnica presenta la siguiente gráfica que obedece a la asignación presupuestal con base en lo establecido en el Decreto 2190 de 2016 y al Decreto de Cierre 1103 de 2017:



Fuente: Secretaria Técnica OCAD FCTel del SGR con corte junio 30 de 2017, Decreto 2190 de 2016 y Decreto de Cierre 1103 de 2017.

Vértice universidades, solicitó aclarar si los dos proyectos que se aprobaron hacen parte del presupuesto del bienio 2017 – 2018, pertenecen al decreto de cierre del bienio 2016 – 2017.

La Secretaria Técnica informó que en la sesión anterior del OCAD se informó cuáles son los recursos con los que cuenta el OCAD del FCTel del SGR, y que el presupuesto actual para el tema de aprobación de proyectos es el del bienio 2017 – 2018.

### 4.2. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaria Técnica del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe de los proyectos sometidos a su consideración de acuerdo con lo establecido con

el numeral 27 del artículo 3 del acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
1. Proyectos aprobados por el OCAD del FCTel 2017	18	166.252.358.376	16.385.313.079	182.637.671.455
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>166.252.358.376</b>	<b>16.385.313.079</b>	<b>182.637.671.455</b>

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
2. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica (Acuerdo 38 de 2016 de la C. Rectora del SGR)	5	41.971.821.937	5.016.538.648	46.988.360.585
3. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	5	49.059.819.614	1.978.348.250	51.038.167.864
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	1	4.200.200.242	424.620.000	4.624.820.242
5. Proyectos para aprobación del OCAD con puntaje mayor o igual a 80	3	35.128.608.161	672.226.437	35.800.834.598
6. Proyectos para aprobación del OCAD con puntaje mayor o igual a 80 con pendientes	3	32.243.548.117	7.794.145.544	40.037.693.661
7. Proyectos que cumplieron requisitos del Acuerdo 38 de 2016, y están por evaluar	0	0	0	0
8. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimientos de requisitos (Acuerdo 38 de 2016)	70	427.194.578.041	85.649.102.794	512.843.680.835
8.1. Proyectos pendientes de clasificación CTel	2	9.372.360.148	404.970.720	9.777.330.868
8.2. Proyectos parcialmente CTel	12	86.484.470.841	28.004.681.999	114.489.152.840
8.3. Proyectos que no son CTel	3	14.941.713.706	11.608.074.280	26.549.787.986
8.4. Proyectos No incluidos en los PAED	9	78.957.460.552	10.672.025.105	89.629.485.657
8.5 Proyectos con otros requisitos pendientes	44	237.438.572.794	34.959.350.690	272.397.923.484
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>589.798.576.111</b>	<b>101.534.981.673</b>	<b>691.333.557.784</b>

En este informe se incluyeron con corte a 30 de junio 18 proyectos aprobados, a la fecha del 8 de agosto se han aprobado 20 proyectos.

No hubo más comentarios por parte de los miembros del OCAD.

#### 4.3. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR (ART. 8 ACUERDO 37 DE 2016 CR DEL SGR).

De acuerdo con lo establecido con el numeral 24 del artículo 3 del acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TIPO DE AJUSTE
1	Departamento de Norte de Santander	2013000100140	Fortalecimiento de la cultura ciudadana, virtual, digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica	Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TIPO DE AJUSTE
			apoyada en las TIC en instituciones educativas de Norte de Santander	
2	Departamento de Caldas	2012000100185	Implementación del centro de investigación, innovación y tecnología al sector panelero del Departamento de Caldas (centro bekdau) Supia, Caldas, Occidente	Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos
3	Departamento de Caldas	2013000100128	Implementación de estrategias para el fortalecimiento tecnológico de la actividad agrícola y de transformación de plátano en Caldas	Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos
4	Departamento del Magdalena	2013000100017	Investigación para la caracterización, zonificación, ordenamiento, restauración y manejo de ciénagas Departamento del Magdalena, Caribe	Incremento en el monto e incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto
5	Departamento del Huila	2012000100171	Implementación de una red de Vigilancia Tecnológica, Inteligencia Competitiva y Prospectiva en el Departamento del Huila	Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos
6	Departamento del Guaviare	2013000100190	Investigación en relictos de bosque como estrategia para generar bienes y servicios ambientales en el departamento del Guaviare	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.
7	Departamento del Tolima	2012000100150	Desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del Aguacate Hass en el Tolima.	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.
8	Departamento del Tolima	2012000100009	Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos.
9	Departamento de Bogotá D.C	2013000100196	Implementación de la plataforma científica y tecnológica para la obtención de fitomedicamentos antitumorales con estándares internacionales modelo de caso caesalpinia spinosa.	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos.
10	Departamento del Tolima	2012000100149	Desarrollo tecnológico e innovación para mejorar la calidad del cacao en el Tolima	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos.
11	Departamento del Huila	2013000100286	Desarrollo estrategias para certificación de semillas y plántulas de frutales pasifloráceos del Departamento del Huila Neiva, Huila, Centro Oriente	Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por 50% del valor inicial del proyecto

El Presidente del OCAD recomendó que para la siguiente sesión se presenten por lo menos 6 proyectos para aprobación, y resaltó que en lo que va corrido del año 2017 se han aprobado 20 proyectos contra 13 que se aprobaron en todo el 2016. Resaltó la importancia de las mesas técnicas que se vienen adelantando, y de la participación de los CODECTIS en el proceso.

En relación con este punto no hubo comentarios u objeciones adicionales por parte de los miembros del OCAD.

#### 4.4. INFORME DE ACCIONES DEL SMSCE<sup>5</sup> DEL DNP SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI.

De acuerdo con lo establecido con el numeral 26 del artículo 3 del acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaria Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos correspondientes a los informes que le comunique el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación:

No.	ENTIDAD	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
-----	---------	--------------------------	------	---------------------	----------

<sup>5</sup> Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

1	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	ESTUDIOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO DENTRO Y FUERA DEL PAIS PARA PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2013000100032	Resolución 2235 del 6-jul-2017 Expediente PAP-865-17	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta a la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
2	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS - ENERGETICOS Y GENERACION DE UN MODELO DE PLANEACION PARA LA PROSPECCION Y EXPLOTACION DE MINERALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	2013000100206	Resolución 2227 del 6-jul-2017 Expediente PAP-872-17	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
3	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES CINER	2012000100148	Resolución 2492 del 25-jul-2017 Expediente PAP-899-17	Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de un (1) proyecto de inversión ejecutado por el DEPARTAMENTO DEL VICHADA
4	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN TIC PARA EL DEPTO DE CUNDINAMARCA	2012000100156	Resolución 2569 del 28-jul-2017 Expediente PAP-892-17	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta al DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No hubo ningún comentario por parte de los miembros del OCAD.

#### 4.5. INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI.

Dr. Hernán Alberto Velandia en nombre de la Secretaria Técnica, menciona que dando cumplimiento a lo acordado en la sesión 38 por el OCAD realizada el 3 de abril de 2017, se le van a otorgar 5 minutos a los proyectos presentados para el cierre con el objetivo de conocer los resultados, los productos y el impacto final del proyecto.

La Secretaria Técnica presenta los siguientes proyectos:

No.	ENTIDAD PROPONENTE / EJECUTOR	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	Bogotá D.C./ Bogotá D.C.	015 de 2014	20-feb.-14	2013000100134	Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de macro proyectos urbanos en Bogotá y su región.
2	Valle del Cauca / Universidad del Valle	008 de 2013	23-ago.-13	2013000100179	Construcción de una cultura de Ciencia, Tecnología e Innovación en niños, jóvenes, maestros y comunidad de todo el Departamento, Valle del Cauca, Occidente.

#### 4.5.1. Proyecto BPIN 2013000100134 - Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de macro proyectos urbanos en Bogotá y su región

La Dra. Claudia María Ramírez de la Secretaria Distrital de planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá realiza la presentación del proyecto así:

**DESARROLLO DE UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LOCALIZACIÓN DE MACRO PROYECTOS URBANOS EN BOGOTÁ Y SU REGIÓN.**



Código BPIN 2013000100134

Ejecutor designado Bogotá D.C.

Acuerdo de aprobación 015 de 2014

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013 - 2014)	\$358.452.065
CONTRAPARTIDA	\$346.766.665
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$705.218.730</b>

Acto Administrativo de Cierre	Fecha de comunicación a la Secretaría Técnica
Resolución No. 954 del 15 de junio de 2017	6-julio-2017

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
<p>Desarrollar un Modelo (LUTI-Land Use Transport Interaction) que permita:</p> <p>Simular diferentes escenarios con variables territoriales a largo plazo.            Evaluar políticas relacionadas con la movilidad y la localización de actividades (hogares y empresas)            Apoyar proceso de la toma de decisiones</p>	
<p><b>¿Cómo funciona el modelo LUTI?</b></p>	
<p>El diagrama muestra tres componentes principales: 'Sistema de Transporte' (en un recuadro superior), 'Sistema de Usos del Suelo' (en un recuadro inferior) y 'Accesibilidad' (en un recuadro central). Líneas de conexión indican la interacción entre estos sistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un modelo que relaciona usos de suelo con los sistemas de transporte</li> <li>• Funciona con una agregación espacial: Bogotá por UPZ y los municipios vecinos (12)</li> <li>• Incluye ciclos de retroalimentación entre los sistemas de transporte y de usos del suelo.</li> <li>• Incluye los modos de transporte motorizados.</li> </ul>
Resultados	
<p>Modelo matemático (LUTI)            Software - Vensim            Estudio de caso: Cambio tecnológico flota vehicular            Tesis de maestría:            Relación del crecimiento urbano en el desarrollo de la infraestructura de transporte. Caso de estudio Bogotá.            Sistemas de transporte BRTs como generadores de cambio en la accesibilidad y movilidad de una ciudad.            Caracterización de las relaciones de vecindad entre usos del suelo a través de herramientas SIG. Estudio de caso Bogotá D.C.</p>	
Actualmente se está utilizando para	
<p>Modelar la ocupación del suelo futuro            Estudiar los proyectos de renovación urbana de la región            Analizar dinámicas que ayuden a tomar decisiones para el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial</p>	

Los miembros del OCAD felicitan a los ejecutores del proyecto.

Vértice universidades solicitó aclarar que como resultado del proyecto se entregó una licencia para el uso del software.

#### 4.5.2. Proyecto BPIN 2013000100179 - CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, JÓVENES, MAESTROS Y COMUNIDAD DE TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE

La Dra. María Claudia Solarte Echeverri de la Universidad del Valle realiza la presentación del proyecto así:

**CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN NIÑOS, JÓVENES, MAESTROS Y COMUNIDAD DE TODO EL  
DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE**

Código BPIN 2013000100179

Ejecutor designado Universidad del Valle

Acuerdo de aprobación 008 de 2013

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013 - 2014)	\$ 3.917.070.400
FCTel (2015 - 2016)	\$ 2.589.401.600
CONTRAPARTIDA	\$ 650.000.000
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 7.156.472.000</b>

Acto Administrativo de Cierre	Fecha de comunicación a la Secretaría Técnica
Resolución No. 2.236 del 12 de julio de 2017	19-julio-2017

OBJETIVOS DEL PROYECTO
Fomentar la construcción de una cultura de ciencia, tecnología e innovación, para desarrollar el pensamiento crítico y la formación ciudadana en la comunidad educativa y contribuir así con el desarrollo social, económico y cultural del Departamento del Valle del Cauca.
Resultados
<b>Algunos logros alcanzados por grupos de investigación Ondas</b>
<b>Grupo de Investigación Raffo Rivera.</b> <b>I.E Humberto Raffo Rivera. Municipio de Palmira</b> Participaron con su historia en el Programa Caracol noticias. Participación en el Encuentro Regional Manizales, Septiembre de 2015. Participación en el encuentro Nacional "Yo amo la ciencia" 2015. Ganadores de una feria Internacional. Reconocimiento ante la Alcandía y Secretaría de Educación del municipio de Palmira. Noche de Gala con los mejores en educación Participación en la Feria internacional en MOSTRATEC - Brasil 2016.
<b>Grupo de Investigación DNA</b> <b>I.E CASD. Municipio de Cali</b> Ponencias Destacadas en el IV Encuentro Regional y I Internacional de Grupos y Semilleros de Investigación, que se llevó a cabo en mayo 5 y 6 de 2016. Participaron en el Encuentro Nacional "Yo amo la ciencia" 2015 Participación en el Encuentro Regional Manizales, Septiembre de 2015.
<b>Grupo de Investigación Roboteens</b> <b>I.E CASD. Municipio de Cali</b> Participación en el encuentro Regional "Yo amo la ciencia" Mayo de 2016. Participación en el encuentro Nacional "Yo amo la ciencia" Septiembre de 2016. Participación en el Congreso Internacional de Informática Educativa en Chile: Participación en feria de Ciencia Internacional – Ecuador 2017.
<b>Otros reconocimientos</b>





- PREMIO COMPARTIR AL RECTOR 2016 - Rector Rubén Darío Cárdenas
- PREMIO COMPARTIR AL MAESTRO 2015. Profesora Nancy Palacios Mena
- MAESTRA ILUSTRE. Profesora Adriana Hernández

#### Logros alcanzados por grupos en la línea de Robótica

Algunos grupos recibieron distinciones y reconocimientos en diferentes escenarios:

Socialización en la Gobernación del Valle del Cauca:

Participación de los grupos en las ferias municipales, departamentales y regionales del Programa Ondas

Primer puesto en el torneo Internacional de robótica Latinbot:

Alianza entre el Programa Ondas y CIER SUR

Premio Lápiz Dorado de la Secretaría de Educación de Palmira

Primer lugar en el concurso de Computadores para Educar organizado por Ministerio TIC:

Participación en el Congreso Internacional de Informática Educativa en Chile:

Segundo puesto a Nivel Nacional en concurso de Ministerio de Educación:

El Doctor Edwin Ramírez toma la palabra, y agradece por la presentación, reitera el comentario de la pasada sesión, respecto a la línea de aprendizaje de los proyectos con cierre dada la replicabilidad de algunos de estos, así se puede extender la magnitud de impacto de los proyectos.

Adicionalmente, el Doctor Edwin señala que, aprovechando la presencia de la Federación Nacional de Departamentos se propone para una próxima cumbre de gobernadores, invitar a proyectos que hayan cerrado e implementar una especie de ruedas de negocio, en particular para proyectos con cierre exitoso, ya que el propósito no es quedarse en el cierre sino extenderse a las demás regiones. Por tanto, la tarea de los miembros es pensar en una estrategia de gestión de estos resultados, para ampliar el impacto y transformar las realidades; y de esta forma cambiar el estigma y mostrar los buenos resultados del fondo.

## 5. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

### 5.1. Información de la Solicitud Ajuste ante el OCAD del FCTel

#### 5.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100286 - "DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE FRUTALES PASIFLORÁCEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE".

La Secretaria Técnica del FCTel presenta la información del proyecto y menciona que la entidad ejecutora sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

**Tipo de Ajuste:** INCREMENTO DEL VALOR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR, QUE ACUMULADOS NO SUPERAN EL 20% DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO.

#### DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE FRUTALES PASIFLORÁCEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE

Código BPIN	2013000100286
Entidad solicitante	Departamento del Huila
Ejecutor designado	Departamento del Huila
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 025 de 2014

**Justificación del Ejecutor:** Solicita un Incremento de recursos del SGR que acumulado no supera el 20% del valor total inicial total del proyecto y el trámite de ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto justificando dicha solicitud por la actualización del número de horas de los planes de trabajo de los profesores-investigadores, ajuste de salarios, vinculación de un auxiliar, por el incremento del precio del dólar, actualización de precios por la inflación.

**Objetivo General** Generar mecanismos y alternativas técnicas para la obtención de material de siembra de alta calidad para la propagación sexual de maracuyá, granadilla, gulupa y cholupa, con base en la articulación de estrategias de desarrollo tecnológico e innovación.

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$1.896.886.845
CONTRAPARTIDA	\$521.216.410
INCREMENTO SOLICITADO SGR	\$ 379.371.316
<b>VALOR TOTAL CON EL INCREMENTO</b>	<b>\$ 2.797.474.571</b>
<b>Incremento Total:</b>	<b>16%</b>

#### 5.1.1.1. Observaciones

Se presenta al OCAD por haber cumplido con lo establecido en el acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR. Por otra parte, se informa que en cumplimiento con lo determinado por los diferentes vértices del OCAD frente la necesidad de aplicar o no el Sistema de Evaluación por Puntajes la situación actual del proyecto es:

Aplicar Sistema de Evaluación por Puntajes: SI  
 Fecha del Panel o Evaluación Técnica: Por programar  
 Puntaje: Por definir

Se aclara por parte de la Secretaria Técnica que se considera como informativo debido a que al momento de la citación el ajuste no había sido evaluado. Para el próximo OCAD se presentara la documentación actualizada del ajuste y se someterá para aprobación.

#### 5.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100072 - "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – AMACIENCIAS".

La Secretaria Técnica del FCTel presenta la información del proyecto y menciona que la entidad ejecutora sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

**Tipo de Ajuste:** INCREMENTO DEL VALOR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR, QUE ACUMULADOS NO SUPERAN EL 20% DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO.

#### IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – AMACIENCIAS

Código BPIN	2015000100072
Entidad solicitante	Departamento del Amazonas
Ejecutor designado	Departamento del Amazonas
Acuerdo de aprobación	040 del 22 de julio de 2015

**Justificación del Ejecutor:** "Se evidencia que el apoyo a la supervisión cuenta con financiación hasta el 2019 (48 meses), evidenciando que se requiere una adición en recursos para cubrir esta actividad hasta el final del proyecto (48 meses adicionales). Así, se estima que se requiere una adición para el pago del apoyo a la supervisión por los cuatro años restantes, el cual se estima en CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 168.000.000), basado el ajuste en la Resolución 1054 de 2016, por medio de la cual se determinan los requisitos, perfiles y honorarios para los contratistas de la Gobernación del Amazonas".



**Objetivo General** Fortalecer las capacidades de investigación en salud, educación, medio ambiente, energía, biodiversidad, desarrollo regional e ingeniería a partir de la formación de capital humano de alto nivel.

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2015-2016)	\$ 11.331.351.600
CONTRAPARTIDA	\$ 0
INCREMENTO SOLICITADO SGR	\$ 168.000.000
<b>VALOR TOTAL CON EL INCREMENTO</b>	<b>\$ 11.499.351.600</b>
Incremento Total:	1,48%

### 5.1.2.1. Observaciones

Se presenta al OCAD por haber cumplido con lo establecido en el acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR. Por otra parte, se informa que en cumplimiento con lo determinado por los diferentes vértices del OCAD frente la necesidad de aplicar o no el Sistema de Evaluación por Puntajes la situación actual del proyecto es:

Aplicar Sistema de Evaluación por Puntajes: SI  
 Fecha del Panel o Evaluación Técnica: jueves 3 de agosto de 2017  
 Puntaje: 100

Se aclara por parte de la Secretaría Técnica que se considera como informativo debido a que al momento de la sesión del OCAD el proyecto cuenta con observaciones de los vértices y/o panel de evaluación, las cuales están en proceso de subsanación. Para el próximo OCAD se presentara la documentación actualizada del ajuste y se someterá para aprobación.

### 5.1.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100233 - “DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO PARA EL CONTROL DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.

La Secretaría Técnica del FCTel presenta la información del proyecto y menciona que la entidad ejecutora sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

**Tipo de Ajuste:** INCREMENTO DEL VALOR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR, QUE ACUMULADOS NO SUPERAN EL 20% DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO.

#### DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO PARA EL CONTROL DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Código BPIN	2013000100233
Entidad solicitante	Departamento del Amazonas
Ejecutor designado	Departamento del Amazonas
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 025 del 2014

**Justificación del Ejecutor:** Solicita un Incremento de recursos del SGR que acumulado no supera el 20% del valor total inicial total del proyecto y el trámite de ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto justificando dicha solicitud por el incremento del índice de precios del consumidor (IPC), incremento en el valor de la matrícula de cuatro (4) alumnos de maestría y por la diferencia del incremento del salario mínimo legal vigente.

**Objetivo General** Fortalecer las estrategias de prevención y diagnóstico de Cáncer de Cérvix en mujeres amazonenses, priorizando en población indígena

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$2.500.000.000
CONTRAPARTIDA	0
INCREMENTO SOLICITADO SGR	\$ 494.340.765
<b>VALOR TOTAL CON EL INCREMENTO</b>	<b>\$ 2.994.340.765</b>
Incremento Total:	19,77%

### 5.1.3.1. Observaciones y decisiones

Se presenta al OCAD por haber cumplido con lo establecido en el acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR. Por otra parte, se informa que en cumplimiento con lo determinado por los diferentes vértices del OCAD frente la necesidad de aplicar o no el Sistema de Evaluación por Puntajes la situación actual del proyecto es:

Aplicar Sistema de Evaluación por Puntajes: SI  
 Fecha del Panel o Evaluación Técnica: viernes 4 de agosto de 2017  
 Puntaje: 80

Se aclara por parte de la Secretaria Técnica que se considera como informativo debido a que al momento de la sesión del OCAD el proyecto cuenta con observaciones de los vértices y/o panel de evaluación, las cuales están en proceso de subsanación. Para el próximo OCAD se presentara la documentación actualizada del ajuste y se someterá para aprobación.

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

### 6.1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROYECTOS EN ACUERDOS DEL OCAD DEL FCTEI

La Secretaria Técnica del FCTel informa a los miembros del OCAD sobre una liberación parcial de recursos del siguiente proyecto.

#### 6.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100060 - "DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA INVESTIGATIVA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN (JÓVENES INVESTIGADORES) PARA EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER."

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACLARACIÓN:

La entidad ejecutora solicitó la reducción del costo de la actividad "Realizar el seguimiento al proyecto durante el tiempo de ejecución del mismo" por un valor de \$1.351.689.498, que conllevó a una liberación parcial de recursos, según lo establecido en el artículo 10, numeral 2, literal a y su parágrafo 1, y el artículo 11 del Acuerdo No. 0037 del 1 de febrero de 2016, y el "Manual Operativo del SUIFP - SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR". La liberación parcial de recursos, obedeció a que la Universidad Francisco de Paula Santander fue la instancia pública para adelantar el proceso de contratación de la interventoría, y está presentó desistimiento para iniciar esa gestión conforme a la certificación expedida por la rectora Claudia Elizabeth Toloza Martínez de fecha 28 de julio de 2016. Por otro lado, la entidad ejecutora manifestó que el seguimiento técnico al proyecto está siendo ejercido el Departamento Norte de Santander y Colciencias conforme a los roles y obligaciones contraídas por estas dos partes en el proyecto y en el convenio 898 de 2015.



**DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA INVESTIGATIVA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN (JÓVENES INVESTIGADORES) PARA EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

Código BPIN	2015000100060
Entidad solicitante	Departamento de Norte de Santander
Ejecutor designado	Departamento de Norte de Santander
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 041 del 2015

Detalle	Valor aprobado	Valor ajustado
FCTel	\$20.995.951.000	\$19.644.261.502
CONTRAPARTIDA	\$1.155.975.690	\$1.155.975.690
VALOR TOTAL	\$ 22.151.926.690	\$20.800.237.192
Valor Liberación Parcial		1.351.689.498

Se solicita incluir dentro de un acuerdo, la liberación parcial de recursos debido a la reducción del costo de las actividades.

## 6.2. PROPUESTAS:

Previa concertación con los miembros del OCAD y teniendo en cuenta solicitudes de descentralización de las sesiones de este Órgano, el OCAD decide que las sesiones de OCAD que se realizaran en octubre 12 y noviembre 16 se realizarán en los departamentos de Santander y Tolima; Adicionalmente la primera sesión del 2018 se realizaría en Risaralda.

El Doctor Jaime Restrepo Cuartas, Representante de la Universidad de Santander – UDES, resaltó el Alcance de las funciones del OCAD, y que esta es la instancia de toma de decisiones, una vez se ha realizado el Pre-OCAD y se ha realizado una revisión previa y los comentarios a los proyectos que se han presentado al FCTel del SGR, y se han aclarado todas las observaciones a los proyectos.

El Doctor Francisco Uribe de la Universidad Tecnológica de Pereira aclara que en el PRE-OCAD los vértices de la universidad analizaron los proyectos y se aclararon todas las observaciones de los proyectos

Vértice Gobierno Departamental, invitó Vértice del Gobierno Nacional, a que los proyectos que se presenten al Fondo sean de Ciencia Tecnología e Innovación, y a trabajar en la articulación entre la relación entre las Universidad, Empresa, Estado.

Herman Ramírez Gómez, representante de la Gobernación de Santander solicitó a la Secretaria Técnica que para en el próximo OCAD se convoque al funcionario encargado del COLCIENCIAS del diseño de la reglamentación del Parágrafo 5 del acto legislativo que cursa trámite en el Congreso para realizar una presentación de la propuesta.

Dr. Jaime Restrepo Cuartas representante de la Universidad de Santander UDES recomendó ver la manera de fortalecer a los CODECTIs, ya que deben jugar un papel esencial y dar su

opinión para los proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación, se deben de constituir los CODECTI y que estos funcionen.

Vértice Gobierno Departamental, Carlos Córdoba, expresó que los requisitos de los proyectos Tipo de la oferta Colciencias son demasiado rígidos con estos proyectos, por lo cual debería hacerse una revisión de los requisitos.

Adicionalmente, en el Proyecto de Ley el párrafo 5 del acto legislativo, se recortaron los recursos del FCTEI del SGR, es importante revisar cómo se van a financiar las convocatorias regionales de Colciencias.

El Vértice de Gobierno Nacional, propuso que en la próxima sección del OCAD se exponga por parte de Colciencias la reglamentación del Proyecto de Ley, Párrafo 5 del Acto Legislativo. Que se realice una revisión de los Proyectos Tipo, para ver que observaciones se tienen respecto a cada proyecto de la oferta COLCIENCIAS. Hacer una Comitiva con un Representante de cada uno de los Vértices, para mirar la manera en que se pueden fortalecer CODECTI.

Jesús Tadeo Oliveiro, Representante de la Universidad de Cartagena solicitó que en la Cumbre de Gobernadores se invite al Director de COLCIENCIAS para que tenga un acercamiento con los Gobernadores del país, y conozca las necesidades de las regiones en Ciencia Tecnología e Innovación. La Representante de la Federación Nacional de Departamentos, Ana María Aristizabal, informó que en la cumbre de Gobernadores el Acto Legislativo se ha estado analizando sobre el tema del proyecto de ley párrafo 5 del Acto legislativo y hay una alta preocupación porque se está cometiendo un atentado contra la descentralización.

## **7. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Agotado el orden del día, siendo las 11:50 a.m. se da por terminada la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

## **ANEXOS**

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No Presencial No. XLI del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR del 8 de febrero de 2017:

- Listado de asistentes e invitados al OCAD
- Anexo con las observaciones realizadas en el pre-OCAD y los documentos de respuesta a las subsanaciones.
- INFORME NO. 5 DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL DEL OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR (PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 Y EL 30 DE JUNIO DE 2017) Y SU ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN

Se deja constancia que para la firma del acta en representación de la Presidencia se nombra al Dr. Luis Fernando Ramírez como presidente Ad-hoc por los miembros del OCAD.

En constancia se firma la presente acta a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).




---

**Luis Fernando Ramírez**  
**VICERRECTOR UNIVERSIDAD DE LA SALLE**  
**PRÉSIDENTE AD-HOC**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR**

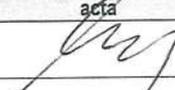



---

**Cesar Ocampo**  
**DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN, COLCIENCIAS**

**APÉNDICE:**

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por cada uno de los niveles de Gobierno y las Universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	Firma aprobación contenido acta
Gobierno Departamental	Gobernación de Nariño	Carlos Andrés Córdoba	8/8/2017	
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Edwin Javier Ramírez	8/08/2017	APROBEBA POR CORREO ELECTRÓNICO
Universidades	Universidad de la Salle	Luis Fernando Ramírez	8/08/2017	

## ANEXO ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Hernán Alberto Velandia	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Asesor Dirección General - Contratista
2	Beatriz Villamizar	Gobernación de Norte de Santander	Profesional Especializado
3	Julio César Silva Rincón	Gobernación de Norte de Santander	Secretario Despacho
4	Carlos Arias	Gobernación de Norte de Santander	Asesor formulación
5	Daniel Jiménez	ANDI	Coordinador prog. Innovación
6	Henry Camargo	Gobernación de Norte de Santander	Formulador
7	María Claudia Solarte	Universidad del Valle del Cauca	Coord. Ondas Valle
8	César A. Rodríguez Adaime	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Contratista
9	Claudia Andrea Ramírez	Secretaría Distrital de Planeación-Bogotá	Directora DEM
10	Liseth Morales Villota	Secretaría Distrital de Planeación-Bogotá	Profesional Especializado
11	Karina Álvarez	Gobernación de Norte de Santander	Asesora Sistema General de Regalías
12	Sergio Pachón A.	COLCIENCIAS- DDTI	Contratista
13	Patricia Giraldo Téllez	COLCIENCIAS- DDTI	Profesional
14	Ana María Aristizabal	Federación Nacional de Departamentos	Sub T
15	Carlos Córdoba Cely	Gobernación de Nariño	Secretario
16	John Jairo González	Departamento Nacional de Planeación- SGR	Coordinador
17	Manuel Octavio Moscote	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Asesor
18	María Alejandra Cendales	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Asesora
19	Juan Carlos Mejía	MADR	Apoyo DIDT y PS
20	Andrés Fernández Naranjo	COLCIENCIAS	Contratista
21	Diego Andrés Chaustre	COLCIENCIAS	Contratista
22	Irina Arroyo	COLCIENCIAS	Contratista
23	Lucy Rengifo Moreno	COLCIENCIAS	Contratista
24	Lina María García	COLCIENCIAS	Contratista
25	Angie Bocanegra	COLCIENCIAS	Contratista
26	Ciro Leonardo Martínez	COLCIENCIAS	Contratista

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2017000100037	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE NARIÑO, INNOVACIÓN MAS PAÍS NARIÑO.
Observaciones		Documentación entregada
<p><b>VÉRTICE UNIVERSIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere desde el vértice de las universidades que se incluyan realmente empresas tipo industrias en vista de que el departamento de Nariño lo requiere, dado que su tejido empresarial está prioritariamente orientado al sector servicios, también se recomienda que se tenga presente incorporar el costo de interventoría debido a la importancia de este tipo de servicios en el proceso de ejecución de los proyectos.</li> <li>Revisar el hecho de que el proyecto no contempla interventoría.</li> <li>Se solicita ajustar de acuerdo con comentarios anteriores del proyecto similar al de Cundinamarca.</li> <li>Se solicita aclarar: ¿Se considera un proyecto tipo B? debe demostrarse en el documento técnico en la parte metodológica, resultados y presupuesto.</li> <li>Se requiere consistencia en Título: implementar un sistemas de innovación.... Ob General: Desarrollar capacidades en las empresas....Obj. Especifico: Generar capacidades en las empresas.</li> <li>Falta justificación de número de empresas (45)</li> <li>¿Términos de referencia para la convocatoria? ¿Cuáles son los criterios de los prototipos funcionales? donde se relacionan con productos CTel</li> <li>Revisar el impacto y resultados con relación a: 45 empresas por \$6.876.842.472 - Valor por empresa: 152.818.721, los ingresos promedio derivados de los impactos descritos se aproximaron a \$180.000.000 por empresa.</li> <li>Aclarar y revisar - posibles ingresos derivados del licenciamiento de patentes = \$295.985.054 es alto y carece de justificación.</li> <li>Revisar y ajustar costo de taller de Modulo 2. por empresa 5.950.000 duración 20 horas</li> <li>Revisar y ajustar costo de taller de Modulo 3. por empresa 18.550.000 duración 64 horas</li> <li>Revisar y ajustar costo de taller de Modulo 4. por empresa 8.750.000 duración 30 horas</li> <li>Revisar y ajustar, el costo de foro es muy alto para el número de horas (6-8) \$105.719.737</li> <li>Rubro de difusión de la convocatoria \$300. 244.465, aclarar la diferencia entre el rubro especificado en el componente administrativo \$ 2.635.614.</li> </ol> <p><b>VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Incluir definición de sistema de innovación y sus alcances.</li> <li>Incluir los argumentos que justifican la elección de la meta de intervención (45 empresas).</li> <li>Precisar las especificaciones técnicas de algunas de las actividades de la estrategia de divulgación de resultados: eventos, rueda de negocio, etc.</li> <li>Por favor ajustar el anexo técnico 3, pues corresponde a una cotización de la ANDI, cuando debe ser el detalle de las actividades de dicho componente.</li> <li>Incluir en el documento técnico los argumentos que soportan la decisión de dar \$90 millones por empresa para la financiación del prototipo funcional.</li> <li>En el presupuesto, complementar la información de cada rubro de gasto de la sección de "Administrativo". Por favor, dar más detalles.</li> <li>En los Términos de Referencia (TdR) para las empresas, por favor incluir mayores detalles sobre el proceso de selección de las empresas. Incluir el instrumento de diagnóstico de Colciencias como anexo integral de los TdR.</li> <li>Revisar si para la convocatoria será financiada el rubro de "equipos y software", se encontraron redacciones contradictorias. Por favor ajustar y tener en cuenta alcances sobre la titularidad del "equipo y software" que pueda llegarse a adquirir.</li> <li>Explicar las razones técnicas para establecer el valor de 500.000.000 para la selección de las empresas.</li> <li>En el Anexo 3 del Documento Técnico se presenta más como un brochure institucional de la ANDI. Se sugiere que esto corresponda más a la descripción detallada de las actividades, y no un reflejo de un proveedor seleccionado.</li> </ol> <p><b>VÉRTICE GOBIERNO DEPARTAMENTAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Profundizar en el análisis de precios unitarios, puesto que se elige la cotización de menor valor, sin embargo, se sugiere a fin de prever problemas en la ejecución considerar el precio promedio.</li> <li>Se sugiere considerar para este proyecto lo sucedido con Cundinamarca, donde la Gobernación se comprometió con COLCIENCIAS, a adelantar la estrategia de difusión del proyecto municipio por municipio.</li> <li>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; esto llevará a cabo a que se realice nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</li> </ol>		<p><b>Carpeta actualizada</b> OCAD\Subsanaciones\BPIN_2017 000100037_Nariño</p> <p><b>Documentos</b> Todo el Proyecto Evaluación EVA_COLCIENCIAS-04-08-2017.pdf OFL_REM_RESUL_EVA_2017000 100037_04-08-2017.pdf TABLA_PUNTAJE-04-08-2017.pdf</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	2016000100030	DESARROLLO ESTRATÉGICO AGROECOLÓGICO CON USO DE TIC PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTIVO PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
Observaciones		Documentación entregada
<p><b>Vértice Universidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento Técnico:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>Existe una contradicción técnica que es pertinente precisar en los detalles del proyecto, ya que dentro de la formulación se dice que va haber una implementación de un sistema información agroclimatológico de 536 millones de pesos, pero a la vez, en la descripción del software requerido aparece como si se fuera a adquirir una licencia por 21 millones de pesos de un software agroclimatológico; entonces hay o hay coherencia.</li> </ol> </li> </ol>		<p><b>Carpeta actualizada</b> OCAD\Subsanaciones\BPIN_2016 000100030_Norte de Santander RTA 2 Observaciones PreOCAD Resultados 3ra Subsanación</p> <p><b>Documentos</b></p>

ANEXO 2 – SUBSANACIÓN OBSERVACIONES PRE-OCAD



Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	2016000100030	DESARROLLO ESTRATÉGICO AGROECOLÓGICO CON USO DE TIC PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTIVO PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
Observaciones		Documentación entregada
<p>b. Es pertinente precisar cuáles son los referentes para las buenas prácticas agrícolas, frente a los denominados cultivos promisorios, y cuál es el criterio para establecer esas buenas prácticas agrícolas dentro del proyecto.</p> <p>c. Es importante dejar claro en la justificación porque se parte de la alternativa de que los cultivos promisorios son mejor que aumentar la productividad de los cultivos tradicionales, teniendo en cuenta que esto tiene relación con la manera como se formulan objetivos, alcances y metas.</p> <p>2. Presupuesto:</p> <p>a. Se recomienda revisar la ejecución financiera del proyecto, teniendo en cuenta que se evidencia una ejecución demasiado alta en el primer bloque de ejecución del proyecto, en comparación con el segundo bloque, lo cual de alguna manera les puede acarrear problemas.</p> <p>b. En el presupuesto se evidencia el alquiler de equipos de cómputo y video beam, con valores de alquileres bastantes significativos, revisar la opción de compra, ya que podrían ser parte de la dotación del proyecto y para la sostenibilidad del mismo.</p> <p>c. En el rubro de equipos y software, se hablan de licencias por casi 36 millones de pesos, como si fuese a ser alquiladas, cuando existe la posibilidad de adquirirlas a perpetuidad, es necesario realizar la revisión correspondiente a los costos descritos.</p> <p>d. Revisar el presupuesto de gastos viaje, parecería estar sobre estimado.</p> <p>e. Revisar el alquiler de espacios para las capacitaciones y eventos que se describen en el presupuesto, dado que estos costos son aparentemente altos.</p> <p>f. Se describe el alquiler de un vehículo durante los 20 meses de ejecución del proyecto por 123 millones de pesos, es necesario revisar este valor por que parece una desproporción.</p> <p>g. Revisar los costos de la interventoría, teniendo en cuenta que se describen valores relativamente altos, y se incluyen cosas que en un momento dado pueden glosar algunos antes de control, como por ejemplo el costeo del celular del interventor.</p> <p>h. Aparecen también arriendos de oficinas para la interventoría hasta por 65 millones de pesos, ¿no es posible un espacio en alguna de las contrapartidas de las entidades territoriales?</p> <p>i. Se identifica en el tema de las ortofotos para 180 hectáreas, un costo de 300 millones de pesos y para la zonificación de los predios 267 millones; si bien este tipo de trabajos son especializados, de acuerdo a los referentes que se conocen los costos se evidencian desproporcionados; se recomienda solicitar otras cotizaciones.</p> <p>j. Se habla dentro del proyecto de un software para un sistema de información agroclimático y de precios de mercado por 536 millones de pesos, no se entiende para que se requiere el software agroclimático por 21 millones de pesos, si se va hacer un sistema de información agroclimático. Es pertinente genera la aclaración correspondiente.</p> <p>3. Otros:</p> <p>a. Es pertinente indicar cuál es la estrategia para emprender el plan de adquisiciones dado el alto volumen de actividades, compras, contrataciones y acuerdos que se deben realizar, para poner en marcha el proyecto.</p> <p>b. Al revisar el equipo de personas que hacen la ejecución del proyecto, parecería no haber personas con el suficiente perfil para hacer esa gestión de manera diligente.</p> <p>c. En cuanto a comunicaciones, es pertinente indicar que mecanismos eficientes de comunicación de acuerdo a los grupos de interés se implementará con el fin de mantener enterados a los stakeholders de los avances del proyecto, ya que uno de los principales riesgos mencionados en el proyecto por los formuladores, es que puedan desertar los beneficiarios del proyecto.</p> <p>d. Es pertinente identificar otros grupos de interés.</p> <p>e. En cuanto al recuso humano, se describe el talento humano que es clave para ejecutar las principales actividades del proyecto según los entregables previstos en el mismo; sin embargo, pueden ser pertinente que se indique quienes son o pueden ser los investigadores o tutores del proyecto, por lo menos una descripción breve de lo que pueden ser estas personas, para que brinde tranquilidad sobre la experiencia e idoneidad técnica de quienes se van a encargar de liderar este proyecto.</p> <p>f. Buscar la posible vinculación de Corpoica en el desarrollo del proyecto como soporte técnico.</p>		<p>Rpta PREOCAD-V2-04-08-2017.pdf</p> <p>Correo_RtaV2_Obs_PreOcad_01-08-2017.pdf</p> <p>Evaluación tercera subsanación experto COLCIENCIAS.pdf</p> <p>Evaluación tercera subsanación experto Regional.pdf</p> <p>Evaluación tercera subsanación experto Sectorial.pdf</p> <p>Evaluación tercera subsanación experto Temático 1.pdf</p> <p>Evaluación tercera subsanación experto Temático 2.pdf</p> <p>Tabla Puntaje 3da. Subsanación 2016000100030.pdf</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
DEPARTAMENTO DE SUCRE	2017000100035	INVESTIGACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA FICOREMEDIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE UN ECOSISTEMA HÍDRICO Y SU CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Observaciones		Documentación entregada
<p>Vértice Universidades:</p> <p>1. MGA:</p> <p>a. El proyecto solo habla de la publicación de un artículo de investigación, es necesario revisar realmente cuales son los resultados y/o productos del proyecto.</p> <p>2. Documento Técnico:</p> <p>a. La problemática carece de justificación.</p> <p>b. El proyecto tiene un alto valor económico para un proyecto de investigación, por lo que se considera que lo más pertinente sería focalizar más la investigación en un área que permita posteriormente con los resultados, hacer extensiva la aplicación de la tecnología en el resto del ecosistema objeto de estudio.</p> <p>c. Se debe realizar un análisis más profundo de la alternativa de solución.</p> <p>d. No es claro como participan las universidades con grupos de investigación en el desarrollo del proyecto.</p> <p>e. El valor del proyecto es bastante alto, debe existir una relación clara entre el costo del proyecto, los objetivos, las metas y los resultados y/o productos.</p> <p>3. Presupuesto:</p>		<p>Se retira de la sesión del OCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
DEPARTAMENTO DE SUCRE	2017000100035	INVESTIGACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA FICOREMEDIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE UN ECOSISTEMA HÍDRICO Y SU CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Observaciones		Documentación entregada
<p>a. Los costos son muy altos; en general se solicita revisar y ajustar el presupuesto, se evidencian sobre costos del personal asociado al proyecto.</p> <p>b. No hay claridad en los costos de varios equipos y su justificación en el proyecto; hay rubros muy altos y fuera de valores de mercado.</p> <p>4. Otros:</p> <p>a. Es necesario conocer los ajustes realizados por los formuladores del proyecto a las observaciones del panel de expertos, toda vez que da una preocupación respecto a la viabilidad del mismo.</p> <p>b. Es necesario garantizar la experticia técnica de los aliados.</p> <p>c. Se debe garantizar que el operador cuente con capacidad financiera y de operación para un proyecto de esta magnitud.</p> <p>Vértice Gobierno Nacional:</p> <p>1. MGA:</p> <p>a. No es claro si como producto de la investigación solo se realizará un artículo, porque no se menciona el biorreactor y la metodología.</p> <p>b. Se recomienda incluir un indicador que también permita medir los posibles efectos ambientales derivados de la ejecución del proyecto, por ejemplo: mejoramiento de la calidad del recurso hídrico en las cuencas intervenidas.</p> <p>2. Documento Técnico:</p> <p>a. Existen dudas con respecto a la tipología del proyecto, teniendo en cuenta que es una tecnología que se ha validado a nivel internacional en diferentes escenarios, por lo que es necesario brindar mayores detalles sobre la "novedad" o incertidumbre científica del proyecto.</p> <p>b. Incluir los argumentos técnicos que soportan el uso de los equipos "patentados" en lugar de posibles alternativas tecnológicas (sustitutos cercanos).</p> <p>c. En el documento técnico se señalaba un anexo relacionado con las especificaciones de las plantas piloto y los equipos patentados, sin embargo, no se evidenció dicho anexo y tampoco se describen las especificaciones técnicas dentro del documento técnico.</p> <p>d. Se recomienda dar mayor soporte sobre la "escala" del diseño experimental; no es claro por qué se requiere hacer la investigación en dos ciénagas y un arroyo.</p> <p>e. No es claro cómo se aprovecharía el resultado de la investigación; es decir, si este método de tratamiento de las aguas es efectivo que sucede posteriormente; porque se entiende que la tecnología sigue siendo de la empresa que tienen el biorreactor patentado, el conocimiento solo quedaría en unos artículos científicos?.</p> <p>f. No es claro el arreglo de la propiedad intelectual y como es el aprovechamiento de la misma hacia adelante, es decir, si la solución es viable, como se haría ese aprovechamiento para el resto del país cuando no se tiene una patente clara, y finalmente la propiedad intelectual se queda en las publicaciones que dirán si es efectivo o no este vehículo de intervención.</p> <p>g. En relación con la Fundación que participa en el proyecto, no es claro el año de constitución de la misma y tampoco si esta entidad cuenta con los suficientes medios administrativos y conocimiento para poder apoyar en la ejecución de cerca de 18 mil millones de pesos.</p> <p>h. Se considera que la contrapartida de los actores puede ser mayor teniendo en cuenta el rol que van a ejercer y la magnitud del proyecto. No es claro por qué no participan de manera directa otros actores relevantes como Corpomojana o la Universidad de Sucre, en aras de garantizar la capacidad instalada.</p> <p>i. En lo relacionado con la sostenibilidad y para garantizar la misma, Corpomojana debería estar involucrada desde el inicio de manera más contundente y activa, y no solo hasta el final del proyecto; si está involucrada desde el inicio debería existir algún tipo de contrapartida.</p> <p>j. Es necesario proporcionar más detalles sobre la sostenibilidad del proyecto más allá del horizonte de ejecución, se considera que es insuficiente con la capacitación a los funcionarios de Corpomojana.</p> <p>k. En complemento a lo anterior, falta precisar el valor estimado de operación y mantenimiento de este sistema de tratamiento; teniendo en cuenta las restricciones fiscales de la Gobernación y de Corpomojana, se necesita revisar la asignación de recursos requeridos para el funcionamiento de las plantas piloto.</p> <p>l. En la página 157 del documento técnico, se presenta una fórmula para determinar la muestra. No obstante, el título se refiere a "cultivos promisorios", por favor ajustar este caso y los demás que se puedan tener.</p> <p>3. Presupuesto:</p> <p>a. Es necesario incluir un estudio de mercado que muestre por qué se requiere este equipo patentado respecto a otra posible solución tecnológica, que seguramente no es igual, pero que puede ser un sustituto cercano.</p> <p>b. Es un proyecto con un alto costo, en el cual se evidencian un poco más de 5 mil millones en servicios científicos y tecnológicos.</p> <p>c. Aunque en el proyecto esta CECAR (Corporación Universitaria del Caribe), se considera pequeña la contrapartida de esta entidad, teniendo en cuenta el poder de contribución que puede generar CECAR para el desarrollo del proyecto.</p> <p>4. Otros:</p> <p>a. No es claro si el proyecto es pertinente como un proyecto de ambiente o como un proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación; teniendo en cuenta que es una tecnología que se ha validado y sobre la cual se tiene un soporte científico.</p> <p>b. Es necesario se dé una respuesta clara respecto a la observación que hace uno de los expertos temáticos referente a la ausencia de detalles metodológicos en la propuesta y variables que no están siendo consideradas.</p> <p>c. Se considera importante que las subsanaciones que hace el equipo formulador sobre las observaciones del panel de evaluación, sean sometidas nuevamente a evaluación por parte de los panelistas.</p>		

